



Olite, 8 de Noviembre de 1985 - Ordinaria

Luis Celayeta
Concejales

Javier Corcin
José Angel Egea
José Maria Algarra
Javier Gil
Miguel Angel Ruiz
Manuel Cruz
Martín Izuriaga
José Julian Braso

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo la Presidencia de Don Luis Celayeta - Gonzalez por delegación expresa del Sr. Alcalde y - asistido del Secretario- Titular de la Corporación Don José- Luis Muzue Ruiz, previa citación al efecto en forma reglamentaria comparecen los hcs. Concejales de este Ayuntamiento Don Javier Corcin Ortigosa; Don José- Angel Egea Adot; Don José- Maria Algarra Ayesa; Don Javier Gil Ausa; Don Miguel Angel Ruiz Escalera; Don Manuel Cruz García; Don Martín Izuriaga Díez y Don José- Julian Braso para celebrar sesión ordinaria.

Deja de asistir Don Javier Luna Bonarri que delega la Presidencia en el h. Celayeta y Don Javier Garde Chueca que no justifica su ausencia.

1ª x
Aprobación Acta anterior

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho fué aprobada por unanimidad.

2ª x
Cuentas presentadas

Seguidamente se da lectura a las facturas presentadas ordenándose el pago de las siguientes:

Mna de	240.000,- pts.	Nobel España, s.A, pintura plaza toros.
Otra de	- "	3'50 horas Luis Valencia
" "	67.000,- "	Jose- Luis Banco, horas remolque retirando tierra de la plaza.
" "	101.850,- "	Excavaciones Olite, Pala excavadora plaza.
" "	8.800,- "	Angel Eguisoain, comida clausuras
" "	35.000,- "	J.M. Fernandez delineación red saneamiento.
" "	31.590,- "	Pago derechos autores Años 1981-82-83-84 y 1985

Por el Secretario- Interventor, se hace a la Corporación advertencia formal sobre los siguientes extremos:

A) Se están llevando a cabo, con cargo a los fondos

municipales, diversas obras que evidentemente pudieran ser de competencia municipal, pero que no han sido definidas en ese sentido mediante el oportuno acuerdo plenario, y que sin embargo, generan gastos de importancia.

No han sido incluidas en los programas de ayuda convocados por el Gobierno de Navarra o cualquier otro organismo, aunque en algunos casos se haya solicitado.

No cuentan con partida presupuestaria para atender el gasto que su ejecución conlleve, ni oportuna habilitación de crédito a tal efecto.

B) Del examen de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio, se desprende de la imposibilidad de atender el referido gasto con los actuales limitadísimos recursos.

C) En el Departamento de Interior y Administración local, se nos ha informado de que la obra de acondicionamiento y limpieza de las galerías subterráneas de la plaza de Carlos III el Noble, no ha sido acogida a los beneficios del Decreto Foral 175/85 de 2 de Octubre sobre medidas de promoción de empleo, al no llegarse en Olite al nivel de desempleo requerido, (Olite está en el 0'20%), y sin embargo la obra se está ejecutando.

Estos hechos, que han de influir negativamente en la economía municipal, representan, a juicio del suscribiente y salvo superior criterio, una presunta ilegalidad, así como un riesgo de responsabilidad de los que desde ya se admite.

3ºx

Actas liquidación I.T.E.
y menores años 83-84
por 373.740,- pts.

Vistas las Actas de liquidación de los impuestos de I.T.E. y Menores por los taquillajes de la plaza de toros correspondientes a los años 1983-1984 por total importe de 373.740,- pesetas, por la Cor-



poración se acuerda:

Realizar las oportunas gestiones para evitar el pago de dichas cantidades y si no se consiguiese evitar, pagarlas con cargo al presupuesto de 1986.

4º X

Solicitud por Corporativos sobre defensa márgenes río Cidacos.

Visto el escrito de varios Corporativos en el que solicitan información sobre las gestiones realizadas sobre el expediente de defensa de las márgenes del río y en el que piden que de no haberse llevado a cabo dichas gestiones se realicen a la mayor urgencia, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: Dirigir solicitud a la Comisaria de Aguas del Ebro en el sentido de que por la misma se acometan las obras de defensa de la margen derecha del río Cidacos, aguas arriba del puente del ferrocarril, dentro de los programas que dicha Comisaria realiza en defensa de márgenes, bien entendido que son ejecutados por dicho Organismo a su entera costa.

5º X

Informe comparecencia en solicitud ayudas para saneamiento de Haciendas Locales.

Visto el escrito de varios Concejales con propuesta de acuerdo para que se comparezca en la solicitud de las ayudas previstas para el saneamiento de las Haciendas Locales.

Se informa a los proponentes de que este Ayuntamiento compareció en solicitud de las ayudas previstas en la Ley 7/85 de 30 de Abril sobre medidas de saneamiento de las Entidades Locales de Navarra mediante escrito de 31 de Mayo de 1985 que tuvo entrada en el Registro General del Gobierno de Navarra con el nº 11825.

Que hoy día 8 a las 9.- de la mañana y - previa citación al efecto ha tenido lugar en el Departamento de Interior y Administración Municipal una reunión en la que se ha informado a diversos

Ayuntamientos, y entre ellos al de Olite sobre la situación del respectivo expediente de referencia habiéndose informado a la representación de Olite, Sr. Alcalde y Sr. Secretario, que con casi absoluta certeza Olite se verá excluido de las ayudas previstas en la Ley Foral 7 al no llegarse a la obtención del rendimiento medio de la explotación del Comunal que está fijado en 3416,- pesetas para la Zona V, en la que se incluye Olite, ya que estamos en 3.151,19 pesetas.

Oído cuanto antecede por la Corporación y por unanimidad se acuerda:

1º) Mostrarse enterada y conforme con la explicación sobre las gestiones llevadas a cabo.

2º) Seguir intentando ser incluidos en las ayudas justificando que Olite no llega al rendimiento medio de la Zona al estar incluido en la Zona V en la que los rendimientos son altos cuando lo correcto sería incluirlo en la Zona IV donde están todos los municipios colindantes con Olite.

6º x

Colocación teléfono en correos para telegramas.

La Corporación se da por enterada y conforme con el escrito del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones por el que notifican la instalación de un teléfono para servicio de telegramas en las oficinas de correos de esta localidad siendo de nuestro cargo las cuotas de instalación y del suyo las de abono.

7º x

Aceptado R. Reposición c.T. N.E. pago tasa obras.

Por la Corporación se acepta el Recurso Reposición contra la liquidación de impuesto de obras que presenta la Compañía Telefónica Nacional de España por la que se cobró 17.145,- pesetas.

8º x

Varios vecinos solicitan

Visto el escrito de un grupo de vecinos en el que solicitan una parte de los vestuarios de las piscinas

LA CIUDAD DE OLITE
DURANTE TODO EL AÑO
PRACTICAS DEPORTES EN
FRONTÓN

para poderlos utilizar en la práctica de deportes varios en el frontón municipal y durante los 8 meses en que las piscinas permanecen cerradas.

La Corporación entiende que previamente debiera constituirse un Patronato Municipal de Deportes con responsabilidad en la gestión, y a tal fin el Sr. Corcín se compromete a presentar un modelo de estatutos para la constitución del Patronato.

La Corporación por unanimidad acuerda: que una vez se tenga el modelo de Estatutos se cite a una reunión con la Comisión de Cultura a una representación de los firmantes del escrito.

9º x
Asignación número expediente Concentración -
Parcelaria de Olite

La Corporación se da por enterada y conforme con el escrito del Instituto Nacional de Reforma y desarrollo Agrario sobre la entrada en sus oficinas generales la solicitud de Concentración Parcelaria presentada por esta localidad y a la que se le asigna el n.º 5313 y de la que abren el oportuno expediente al que darán el trámite reglamentario.

10º x
Informe Aparejador Sr. Mena sobre obra de Alberto Luna en agrupación E.B.

Visto el informe que presenta el Aparejador D. Tomás Mena Arazuri, respecto de la reclamación de D. Miguel Chueca, referente a la obra que realiza D. Alberto Luna y que fué solicitado por acuerdo de esta Corporación del pasado día 3 de Octubre.

Visto que de dicho informe se desprende que D. Alberto Luna Iturralde no se ha excedido en las medidas de la ampliación que en su día le fué autorizada y que la reclamación del Sr. Chueca carece de todo fundamento por la Corporación, con la abstención del Sr. Cruz y la negativa del Sr. Corcín al cobro habiéndose opuesto a la petición de informe, se acuerda:

1º) Notificar a D. Miguel Chueca que carece de fundamento su reclamación contra las medidas

de la obra de ampliación en la vivienda de D. Alberto Luna Iturralde.

2º) Requerirle de pago por la cantidad de 7.500,- pesetas que importa el referido informe, que deberá ingresar en Depositaria Municipal en el plazo de 5 días desde la notificación del presente acuerdo, momento en que se le facilitará copia del informe de referencia.

11º X

Pase a informe Vivienda expediente rehabilitación Sres. Jarauta Huos. en Rúa Mayor.

Pase a informe del Servicio de Arquitectura y vivienda del Gobierno de la Comunidad Foral el expediente para rehabilitación de la llamada Casa Jarauta en el nº 30 de la Rúa Mayor de esta localidad, instado por Dª Leonor Jarauta Martínez y Huos.

Habría de tenerse, en todo caso, en cuenta que por lo que respecta a las fachadas este Ayuntamiento mantiene la exigencia de que se ha de conservar la tipología y estructura de la misma así como el alero existente al que se dotará de canchales de recogida de aguas pluviales y la carpintería exterior.

12º X

Suspensión expediente Aseos Públicos por Orden Foral.

La Corporación se muestra enterada de la Orden de suspensión en el trámite del expediente iniciado por este Ayuntamiento, impuesta por Orden Foral 1458/85 de 24 de Julio y relativa a la obra de "Aseos Públicos".

13º X

Se concede ayuda para obra Elevación anexo Ayuntamiento.

La Corporación se muestra enterada de la información que respecto de la obra "Elevación de Planta en anexo del Ayuntamiento", facilita el Alcalde y que se concreta en que dicha obra fue incluida por el Gobierno Foral en el Capítulo de Edificios Municipales para almacén y de conformidad con los baremos que obran en el Gobierno de Navarra, Olite supera con creces la media provincial de equipamiento.



mientos para almacén.

14º x

Concurso ideas para
parlamentación Plaza
Carlos III el Noble.

Visto por la Corporación el Decreto Foral 182/85 de 2 de Octubre, sobre convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de obras y servicios obligatorios de la competencia municipal y concejil dentro del plan de inversiones del ejercicio de 1986.

Visto que el plazo para la presentación de solicitudes y expedientes finaliza el 31 del próximo mes de Diciembre, por la Corporación y por unanimidad se acuerda: En principio, publicar un concurso de ideas para la urbanización de la Plaza de Carlos III el Noble, estableciendo un premio de 100.000,- pesetas para el que resulte ganador con cargo a la partida 6-61-618-6 del Presupuesto Ordinario vigente.

15º x

Informe sobre "Programa de Promoción de empleo" solicitando limpiersa galerías.

Se da cuenta a los reunidos del Decreto Foral 175/85 de 11 de Septiembre sobre "Programa de Promoción de Empleo" mediante la ejecución de obras de competencia municipal o concejil.

Se da cuenta asimismo que ante la inminencia de la terminación del plazo que era antes del 23 de Octubre se compareció por la Alcaldía en dicha convocatoria con un expediente para limpieza y saneamiento de las galerías existentes en la Plaza de Carlos III el Noble en el que se preveía el empleo, durante seis meses, de seis obreros con un presupuesto total de obra de 2.935.000,- pesetas.

Oído cuanto antecede la Corporación se muestra enterada y conforme.

16º x

Expte. actividades M.I.
N.P. que presenta M^a
Cruz Echarrri Sola

la Corporación, visto el expediente de Actividades M.I.N.P. que presenta D^a M^a Cruz Echarrri Sola y la legislación pertinente, de los que se desprende la no prohibición de esta clase de actividades en

el lugar en que se trata de establecer en Rúa San Francisco, uº 3 se acuerda:

Informar favorablemente el establecimiento de la actividad de "Venta de golosinas y helados" por reunir las condiciones exigidas.

17º x
Ayudas para constitución Agrupaciones o Cooperativas para construcción viviendas.

Se examina por la Corporación el Decreto Foral 69/85 de 10 de Abril cuyo texto fue facilitado a los Corporativos por acuerdo plenario de 31 de Mayo y que se refiere a las ayudas a la constitución de Agrupaciones y Cooperativas para la construcción y rehabilitación de viviendas.

Considerando que este Ayuntamiento dispone de solares totalmente urbanizados que fueron adquiridos recientemente.

Considerando que dichos solares han sido ofrecidos a la promoción privada y que no los ha admitido a pesar de haber demanda real para los mismos.

Resultando que los solares de referencia, en número de 17, para la construcción de viviendas en P.B.+2 de los que resultan 34 viviendas, pueden ser edificados de inmediato, la Corporación por unanimidad de los nueve corporativos asistentes acuerda:

Hacer oferta formal de 17 solares de P.B.+2, equivalente a 34 viviendas, al Gobierno de Navarra para la constitución en Olite de una Agrupación o Cooperativa para la construcción de viviendas de protección oficial.

El precio de dichos solares deberá ser objeto de negociación con el Gobierno de Navarra en el momento y forma que por el mismo se determine.

NOTA: Posponer la tramitación del presente acuerdo en la forma expresada hasta pasadas las 12.- del medio



dia del jueves próximo, día 14., hora límite para que los promotores particulares de viviendas puedan optar a quedarse con esos solares.

18º x Informe sobre estudio recogida basuras.

Visto el informe sobre el estudio de recogidas de basuras comarcal así como la citación para una reunión en el Ayuntamiento de Eafalla el próximo día 15, a las 7.- de la tarde, para debatir los pormenores del estudio, por la Corporación se acuerda: comisionar a tal fin al sr. Celayeta para que comparezca en representación del Ayuntamiento en dicha reunión e informe del resultado de la misma.

y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende la presente Acta que leída y hallada conforme firman los asistentes, de que yo, el secretario, Certifico. B

[Handwritten signatures and stamps]
for li. N...
Shan
Javier Corra